

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:

**LLAMADO INTERNO A LISTADO DE ESTUDIANTES PARA REALIZAR PASANTÍA
entre estudiantes de la Licenciatura en Turismo de la FHCE**

Llamado N° 75/17 (Expediente N° 121120-000899-17)

Listado de estudiantes avanzados de la Licenciatura en Turismo para realizar pasantía con una carga horaria de 25 hs. (con retribución equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 25 horas, por un período de un (1) año (con posibilidad de prórroga por igual período), para desempeñar tareas en la División Turismo de la Intendencia Municipal de Montevideo, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional sobre pasantías suscrito entre la citada Intendencia y la Universidad de la República (FHCE)

Tareas a realizar:

- Colaboración con el diseño de las políticas públicas de Turismo (departamental)
- Sistematización de los procesos.
- Investigación en áreas que puedan necesitarse
- Colaboración en diferentes acciones que se llevan adelante en esta División, como así también colaboración y coordinación con los equipos de trabajo.

Derechos:

Un asueto mensual, veinte días de licencia por estudio en el año, aportes legales y cobertura FONASA.

Requisitos

Estudiante de Licenciatura en Turismo cursando tercer año. No puede ser egresado. Persona que sea responsable y proactiva.

Incompatibilidades:

Los estudiantes, al momento de ingresar a la pasantía no pueden tener otra actividad remunerada que aporte al Banco Previsión Social (BPS), salvo investigación o docencia, ni haber realizado una beca o pasantía previa en la IMM u otro organismo del Estado (Art.51 Ley 18719)

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación¹ que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Ced. Ident. o Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy, Gestión y Servicios, Concursos, Formularios), con firma original, (no escaneada ni digitalizada).

1 Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°....

Remitente

3. Declaración Jurada de méritos y antecedentes firmada (currículum vitae). (art. 239 del Código Penal, texto al final). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital.

Dicha Declaración debe estar organizada de acuerdo al Modelo de Curriculum Vitae [para cargos INTERINOS y CONTRATOS](#), que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy

Adherir timbre profesional, valor \$ 160, a una de las copias.

4. Escolaridad actualizada (original o copia), **IMPORTANTE:** La misma debe contener el código de verificación aportado por Bedelía y el interesado debe permitir el acceso a la misma por parte de terceros.

5. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2, 3 y 4, NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Uruguay 1695.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy | concursosfhuce@gmail.com

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 75/17 – desde 13 de noviembre de 2017 hasta el 1 de diciembre de 2017

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Se comunica a los aspirantes que las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 6 de noviembre de 2017
SECCIÓN CONCURSOS FHCE